

**Tribunal Suplente:**

Presidente: Don Juan José Méndez Rivera, Inspector Sanitario de la Comunidad de Madrid.

Vocales: Doña Sofía de Diego Gómez, Cuerpo de ATS de II.PP.; don Germán Manel Segorbe, Cuerpo de ATS de Instituciones Penitenciarias; doña Olga Muñoz Castejón, Cuerpo Facultativo de Sanidad Penitenciaria.

Secretario: Don Fernando Hernáiz Salas, Cuerpo Especial de Instituciones Penitenciarias.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todas o algunas de las pruebas.

**ANEXO IV****Instrucciones para cumplimentar la solicitud**

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En la tramitación de sus solicitudes, los aspirantes tendrán en cuenta que constan de tres ejemplares: Ejemplar para la Administración, ejemplar para el interesado y ejemplar para la entidad colaboradora. El ejemplar para la Administración, debidamente cumplimentado se dirigirá a la Directora General de Instituciones Penitenciarias, y se le adjuntará cosida una fotocopia del Documento Nacional de Identidad.

En el encabezamiento de la solicitud, en el recuadro correspondiente a Ministerio, los aspirantes consignarán «Interior».

En el recuadro relativo a centro gestor, se hará constar «Dirección General de Instituciones Penitenciarias».

En el recuadro relativo a la tasa de derechos de examen, en el recuadro destinado a código, se hará constar 001.

En el recuadro 15, «Cuerpo o Escala», se consignará «Cuerpo de Ayudantes Técnicos Sanitarios de Instituciones Penitenciarias».

En el recuadro 17, «Forma de acceso», se consignará la letra «L». Sistema general de acceso libre.

En el recuadro 18, «Ministerio/Órgano/Entidad convocante», se consignará «Dirección General de Instituciones Penitenciarias. Ministerio del Interior».

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la convocatoria.

En el recuadro 20, «Provincia de examen», se consignará «Madrid».

En el recuadro 21, «Minusvalía», los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de minusvalía que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de minusvalía igual o superior al 33 % que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, «Títulos académicos oficiales», se consignará la titulación que se posee para participar en estas pruebas, en virtud de lo señalado en la base 4 de esta convocatoria.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 19,52 €.

El ingreso del importe correspondiente a los derechos de examen se efectuará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado el correspondiente ingreso de los derechos de examen, mediante validación de la entidad colaboradora en la que se realice el ingreso, a través de certificación mecánica, o en su defecto, sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 1302/0100/0000/23556557, abierta en el Grupo Argentaria, Banco Bilbao Vizcaya, a nombre de «Tesoro Público. Ministerio del Interior. Derechos de examen». El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA****8089**

*ORDEN ECI/1381/2005, de 10 de mayo, por la que se corrigen errores de la Orden ECI/1272/2005, de 27 de abril, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en la categoría de Titulado Superior Sanitario y Asistencial, grupo profesional 1, en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos.*

Publicado en el Boletín Oficial del Estado número 111, de 10 de mayo de 2005, Orden ECI/1272/2005, de 27 de abril, se ha observado error en la página 15827 en el Anexo a la Orden.

En la página 15827, en el anexo a la Orden debe figurar:

**ANEXO****Plazas convocadas en el Ministerio de Educación y Ciencia y sus Organismos Autónomos**

N.º de orden	Ámbito territorial (provincia/localidad)	N.º de programa	N.º de plazas
1	Madrid . . . . .	1	1

Madrid, 10 de mayo de 2005.—La Ministra, P. D. (Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, BOE del 28), el Subsecretario, Fernando Gurrea Casamayor.

Sr. Subsecretario de Educación y Ciencia y Presidente del Tribunal.

**MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO****8090**

*ORDEN SCO/1382/2005, de 29 de abril, por la que se modifica la Orden SCO/249/2005, de 17 de enero, por la que se inicia la fase de provisión del proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Bibliotecarios de Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

De conformidad con lo previsto en el art. 12 de la Ley 16/2001, de 21 de noviembre de 2001 y con la base decimoquinta de la Orden de 4 de diciembre de 2001 (BOE del 10), por la que se convoca proceso extraordinario de consolidación de empleo para la selección y provisión de plazas de Bibliotecarios, se sustituyen y corrigen errores de algunos miembros anteriormente designados de las Comisiones Delegadas del Tribunal Central que realizarán y evaluarán la entrevista en:

(4501) C. H. de Toledo:

Doña Mercedes Hernández Soriano, sustituye a doña M.ª del Mar Granados Alcobendas.

Don Adrián Nodal de la Fuente, sustituye a doña Macarena González Villamor.

(2856) H. Severo Ochoa:

Donde dice: «Gómez Drech, César»; debe decir: «Gómez Derch, César».

Donde dice: «Sin Designar»; debe decir: «Martínez Veiga, José Luis».

(2857) H. Príncipe de Asturias: